

ANEXO 3

INFORME DEL ESTADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL YASUNÍ

El Parque Nacional Yasuní desde su declaración como área natural especial de protección, así como la demarcación de su área núcleo, bajo la consideración de ser un espacio de alta concentración de biodiversidad y cultural se ha convertido para la política pública, para los investigadores y técnicos y para la sociedad ecuatoriana y mundial en su conjunto, en una prioridad de conservación a través de diferentes mecanismos.

Uno de estos mecanismos de gestión del área protegida es el Plan de Manejo (PM), herramienta que al amparo de la legislación ecuatoriana se convierte en el instrumento rector para la gestión, protección y conservación del área protegida.

Durante los últimos años se han realizado distintos esfuerzos y se han ejecutado procesos técnicos y legales para contar con una herramienta que permita administrar de manera apropiada los recursos naturales y culturales pertenecientes al Parque Nacional Yasuní.

Evidentemente por las dinámicas que se presentan en la zona, como por ejemplo: actividades petroleras, deforestación, colonización, entre otras, es importante contar con un instrumento actualizado, que responda a las realidades y necesidades que se presentan dentro del parque.

Es así que después de varios años de vigencia, se ha determinado la necesidad de actualizar el PM aprobado en el año 2011 por el Ministerio del Ambiente (MAE).

Finalmente considerando todas las acciones, actividades y procesos ejecutados dentro del PNY en procura de una adecuada administración y gestión de sus recursos por parte de la autoridad ambiental, las necesidades del área y las iniciativas de sectores académicos e investigativos y científicos, se cuenta con una serie de información y experiencias que aportarán de forma efectiva a la actualización del plan de manejo, razón por la cual se ha determinado la necesidad de contar con un apoyo técnico que permita recopilar y ordenar todos estos insumos para formular la actualización del instrumento de gestión.

1. JUSTIFICACIÓN

El mecanismo de gestión del Parque Nacional Yasuní es su Plan de Manejo, considerado como herramienta rectora de gestión, protección y conservación del área protegida, amparada por la legislación ecuatoriana.

Durante los últimos años se han realizado distintos esfuerzos y procesos técnicos – legales para contar con una herramienta que permita administrar de manera apropiada los recursos naturales y culturales pertenecientes al Yasuní. Durante este proceso ha sido evidente que debe actualizarse este instrumento, a fin de contar con una herramienta que permita la gestión apropiada del equipo técnico, de conformidad con las necesidades y realidades ambientales, sociales e institucionales en procura de la conservación del área protegida.

La Unidad Técnica Yasuní como parte de sus actividades ha mantenido varias reuniones para la actualización del instrumento, sin embargo entendiendo que esta actividad importante supone de mucho tiempo, varios viajes de los técnicos a Quito y territorio y que las actividades establecidas en los Programas de Control y Vigilancia, Educación Ambiental y Comunicación, Conservación, Investigación y Turismo no puedan ser cumplidas a cabalidad por falta de tiempo, se hace prioritario que el proceso sea asumido por una empresa externa, que permita la recopilación de la información, su análisis y la entrega de los productos solicitados.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dotar al Parque Nacional Yasuní de una herramienta que permita la gestión apropiada de los recursos naturales y culturales de conformidad con las necesidades y realidades ambientales, sociales e institucionales en procura de la conservación del área protegida.

2.2. Objetivos Específicos

- Revisión de la documentación técnica, ambiental, social, turística y legal con la que cuenta la Unidad Técnica Yasuní.
- Facilitar los espacios de construcción técnica y de diálogo para la actualización del Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional Yasuní.
- Consolidar y fortalecer las acciones y la presencia del Equipo Técnico Yasuní para la implementación del PM a través de su involucramiento y participación activa en la actualización del plan.
- Elaboración del documento de Plan de Manejo como un instrumento de gestión técnica del área y como un documento fundamental en la gestión de la política pública nacional en materia de conservación de áreas protegidas.

3. ALCANCE

El alcance de la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuní se construye desde dos perspectivas:

- La primera perspectiva es desarrollar una herramienta de gestión que con base a un trabajo técnico y político permita el posicionamiento y apropiación del instrumento por parte de los distintos actores involucrados aspecto que incidirá directamente en la futura implementación del plan. Por otra parte busca el posicionamiento del Equipo Técnico Yasuní del PRAS como ente responsable de la ejecución del plan desde el enfoque técnico como político.
- Desde la lógica de la facilitación, la segunda perspectiva es hacer más fácil el proceso de actualización del PMA. Esta facilitación tiene que ver con tres aspectos: 1) Recopilar y ordenar la información existente; 2) la generación de espacios de diálogo para la validación del instrumento, la capitalización experiencias y la generación de conocimiento, y;3) la elaboración del documento de Plan de Manejo como tal.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se prevé que para el cumplimiento de los objetivos y los productos planteados, las actividades a ejecutarse se desarrollaran con base a una estructura metodológica que responda a las necesidades y realidades planteadas para la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuní por parte del equipo técnico del ETY del Ministerio del Ambiente.

Para la facilitación del proceso de actualización del PM se contempla una metodología que abarque enfoques de investigación-participación-acción, que implica un proceso de generación de conocimiento a través de distintas fases y actividades de campo y gabinete.

Este enfoque permitirá vincular de manera directa las necesidades de gestión específicas del ETY con necesidades de protección y conservación del Parque Nacional Yasuní a través de una herramienta de gestión como es el plan de manejo.

De manera prioritaria para el proceso de facilitación para la actualización del PM, se utilizará como base y fundamento metodológico a los **“procesos colaborativos”**, esto implica convocar a individuos y grupos con diferentes perspectivas e intereses sobre un tema determinado para trabajar junto con la ayuda de un tercero (facilitador) con un enfoque basado en el consenso.

Este enfoque colaborativo procurará incentivar y proponer un proceso positivo basado en los intereses comunes de precaución y conservación del PNY y de la participación activa de diferentes actores en este propósito.

Una de las normas en las cuales se fundamentan estos procesos colaborativos es que sirven para que varias personas u organizaciones (en este caso, relacionadas e interesadas en la conservación y gestión del Parque Nacional Yasuní) que, sin estar en conflicto, necesitan acordar acciones, tomar decisiones, generar acuerdos y compromisos y de ser necesario resolver conflictos para lograr un objetivo común.

FASE PREPARATORIA:

En esta fase se desarrollarán insumos metodológicos para consolidar el proceso, a través del diseño de la metodología, herramientas y procedimientos para su implementación.

Las actividades principales que se realizarán dentro de esta fase son:

- Fortalecer las capacidades del Equipo Técnico Yasuní
- Definir un modelo de gestión y operación del proyecto de facilitación para trabajo de campo y gabinete
- Recopilación y levantamiento de información secundaria.
- Reconstrucción de una memoria histórica (evaluación de acciones ejecutadas, estado de situación actual y capitalización de experiencias)
- Diseño y definición metodológica para el proceso de diálogo colaborativo para la actualización del plan de manejo basada en los criterios técnicos e intereses de los actores. (procesos y herramientas metodológicas).
- Diseño metodológico para la reconstrucción de la experiencia.

FASE DE EJECUCION:

La fase de ejecución pondrá en marcha una serie de pasos y actividades a nivel territorial para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Las actividades principales que se realizarán dentro de esta fase son:

- Recopilación y levantamiento de información primaria.
- Proceso participativo y de diálogo para la actualización del Plan de Manejo
- Sistematización y reconstrucción de la experiencias
- Elaboración de documento de Plan de Manejo
- Hoja de ruta para aprobación y publicación

5. CRONOGRAMA

El cronograma de trabajo se llevará a cabo de la siguiente manera:

Tabla 1 Cronograma de trabajo

FASE	DESCRIPCION	3 MESES		
		1°mes	2°mes	3°mes
Preparación	Conformación del equipo de trabajo institucional.			
	Fortalecer las capacidades del Equipo Técnico Yasuní			
	Definir un modelo de gestión y operación del proyecto de facilitación para trabajo de campo y gabinete			
	Recopilación y levantamiento de información secundaria.			
	Reconstrucción de una memoria histórica (evaluación de acciones ejecutadas, estado de situación actual y capitalización de experiencias)			
	Diseño y definición metodología para el proceso de diálogo colaborativo para la actualización del plan de manejo basada en los criterios técnicos e intereses de los actores. (Procesos y herramientas metodológicas).			
	Diseño metodológico para la reconstrucción de la experiencia			
Ejecución	Recopilación y levantamiento de información primaria.			
	Proceso participativo y de diálogo para la actualización del Plan de Manejo			
	Sistematización y reconstrucción de la experiencias			
	Elaboración de documento de Plan de Manejo			
	Hoja de ruta para aprobación y publicación			

Elaborado por: MAE, 2015.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos que se obtendrán en el desarrollo de la presente consultoría son los siguientes:

- PRODUCTO 1: Documento de Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional Yasuní.
- PRODUCTO 2: Documento de Sistematización y Recuperación de la Experiencia.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto para la ejecución de la Consultoría es de **VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 28.900,00)** más IVA. El presupuesto incluye todos los gastos requeridos por el equipo consultor para la ejecución del proyecto, tales como honorarios profesionales, movilización, viáticos y ejecución de talleres.

8. EXPEDIENTE

El proceso a la fecha, cuenta con:

- Aval de No-objeción para desarrollo de la consultoría
- Autorización de inicio de proceso
- Certificación POA, PAC
- Términos de Referencias avalados por la Coordinadora General de Planificación Ambiental.
- Estudio de mercado
- Pliegos

El proceso está a la espera de la emisión de la certificación presupuestaria para poder ser publicado en el portal de compras públicas, e iniciar con la contratación de la Consultoría.